DISTRIBUCIÓN: General
J/98-02/RPT
ORIGINAL: Inglés

INFORME AL CONSEJO 98-02

Asunto: Resumen de la discusión de la mesa redonda sobre el Plan-programa trienal 1999-2001 de la Comisión para la Cooperación Ambiental

Introducción

Al CCPC le complace presentar este informe a los miembros del Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental, CCA. Se preparó tomando en cuenta las decisiones entre los miembros del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) y la ciudadanía durante una mesa redonda sobre el Plan-programa trienal 1999-2001 de la CCA el 3 de diciembre de 1998 en Washington, D.C. Se reconoció que el Plan-programa trienal sufrirá cambios y rondas de revisión adicionales en los próximos meses y años, y estos comentarios habrán de ayudar a dar forma a esos cambios.

Panorama general

La directora ejecutiva interina de la CCA, Janine Ferretti, expuso un panorama general del Plan-programa trienal.

- El Plan-programa se guía por la *Agenda común para la acción*, que contiene las áreas prioritarias identificadas por el Consejo. Proporciona la concepción y la tendencia general de las actividades de la CCA. El Secretariado tomó este marco de referencia y lo tradujo en programas y proyectos.

- No constituye aún un plan estratégico. Pretende ofrecer un flujo lógico de concepto a proyecto.

- No es de manera alguna perfecto. Requiere definir mejor la relación entre los proyectos; los resultados de éstos necesitan derivarse de los objetivos, y es preciso lograr resultados medibles en relación con esos objetivos.

- Comienza a elaborar el papel de la CCA en relación con otras instituciones: el de catalizador, enlace, centro de información.

- Presenta nuestras intenciones y no sustituye el programa anual, que es "nuestra licencia para funcionar". Sin embargo, el programa anual 1999 se parece mucho al Plan-programa. En 1999 intentamos tender puentes entre el programa vigente, válido de trabajo de la CCA y las nuevas prioridades fijadas en *Una agenda común para la acción.*

- Esperamos la aprobación del Plan-programa en diciembre para que se pueda aprobar el Programa y Presupuesto Anual 1999.

- El Plan-programa es un “documento vivo” y no se dejará de modificar y mejorar. Haremos revisiones en febrero y someteremos una nueva versión al Consejo en mayo para su aprobación en junio. Este calendario anticipa las contribuciones del CCPC y la ciudadanía.

- Por ejemplo, los comentarios recibidos hoy que no se pueden tomar en cuenta para la fecha de aprobación de diciembre serán considerados durante el siguiente proceso de revisión. Enseguida se presenta un resumen de los asuntos planteados por los participantes a considerar en la revisión del Plan-programa trienal.

Comentarios generales

- Seguir prestando una atención especial a la participación pública. Precisar cómo se puede lograr esto en los proyectos de 1999.

- Marcar los cambios que se hagan en versiones futuras para facilitar la revisión.

- Cierta preocupación sobre la rapidez con que el documento se elaboró. Debe quedar claro que se trata de un “trabajo en marcha”.

- Confusión sobre la diferencia entre los detalles del Plan-programa y el Programa 1999. No parece un plan estratégico. Es difícil separar las viejas iniciativas de las nuevas. Se requiere mayor material explicativo.

- Se requiere delimitar más los campos. El número de proyectos de hecho creció de 18 a 21. ¿Cómo se publicará este documento?

- Se precisan más detalles sobre cómo se logrará el desarrollo de la capacidad en cada proyecto.

- La preparación de comparaciones (elementos clave) respecto a años anteriores ayudaría a medir los avances.

- El CCPC tiene una buena impresión del progreso logrado desde la sesión del Consejo en Mérida, por lo que las críticas deben partir de este avance y el poderoso liderazgo de la Directora Ejecutiva Interina.

- Hace falta tener un objetivo claro: la aplicación más efectiva de la legislación ambiental en cada país.

- Parece que la organización de los proyectos se basa en la organización del personal de la Comisión. ¿Es así? Ello nos podría desviar del pensamiento estratégico.

- El Plan-programa debe ser más claro al detectar los nexos entre las prioridades establecidas por la *Agenda común para la acción.* Los proyectos deben vincularse con esta acción común. ¿En qué punto se encuentra la estrategia? La CCA debe poner por delante la *Agenda común para la acción* para de ahí partir.

- Identificar fondos asignados y medidas tomadas en años anteriores para demostrar cómo evolucionan los proyectos, es decir, crecen o desaparecen gradualmente. Esto ayudaría a dar sentido al marco estratégico.

- Debe incluir también la Declaración de principios del CCPC.

- Se necesita una planeación estratégica de largo plazo y atención al valor agregado del trabajo.

- Es preciso propiciar los comentarios públicos. Cómo pueden las ONG y los grupos especiales de interés someter sus comentarios. Se requiere un contacto.

- El CCPC debería continuar tomando en cuenta las maneras de mejorar la participación pública en este proceso.

- La educación ambiental carece de un objetivo permanente. Éste se debe incluir.

- Los elementos del programa deben tratar de articular la interrelación de los elementos con los proyectos.

Programa de Medio Ambiente, Economía y Comercio

- La detección temprana de tendencias en América del Norte es el eje de la CCA. Necesitamos una visión más amplia del futuro en oposición a la identificación de lo que ocurre ahora a fin de mejorar nuestra capacidad ara actuar con rapidez antes de que los efectos ocurran o sean irreversibles.

- Sería necesario aclarar por qué se requiere una mejor comprensión de la relación entre comercio y medio ambiente. Por ejemplo, influir en las decisiones de política pública o en las correspondientes a los efectos sociales y sus implicaciones.

- Insistir en la continuación del proyecto de los Efectos Ambientales del TLC. El CCPC debería tener una conversación estructurada sobre los

propósitos del artículo 10(6) y formular en consecuencia una recomendación.

- ¿Quién y cómo se decide que hay una tendencia y no un incidente de corto plazo? Éstos pueden ser juicios de valor. Todo este ámbito requiere de una profunda consideración y se debe realizar de manera responsable.

- La inversión como parte del aspecto comercial se debe enunciar con claridad en el proyecto de los Efectos Ambientales del TLC.

- Existe una necesidad de abordar frontalmente el comercio y el medio ambiente. Es éste el núcleo del mandato de la CCA. La Comisión de Libre Comercio del TLC y la CCA podrían servir de modelo para reforzar los efectos positivos y mitigar los negativos.

Conservación de la biodiversidad

- ¿Qué es sustentable y orgánico? Es preciso ir más allá del café de sombra como un proyecto. Esta recomendación se ha expuesto en reuniones anteriores. También es necesario tender un vínculo con os aspectos de la pobreza.

- Se necesitan normas para la certificación de dependencias de turismo sustentable.

- Se debe ampliar la investigación para incluir trabajo trinacional sobre las ballenas grises y las jorobadas.

- Las actividades en torno de las Directrices Estratégicas para la Conservación de la Biodiversidad deben incluir un grupo más amplio de intereses en la identificación de prioridades.

- Es muy importante identificar el valor comercial de la vida silvestre, pero procediendo cuidadosamente caso por caso. Un criterio debería ser cómo las actividades benefician a las comunidades locales y a las especies silvestres en cuestión, en oposición a los intermediarios. Las sustentabilidad social y medioambiental requieren, ambas, de una evaluación antes de estimular o promover los mercados.

- Asimismo, en el caso del turismo sustentable, los valores económico y social de la comunidad local debería ser un criterio al tomar en cuenta las necesidades y realidades de los lugareños.

Contaminantes y salud

- El proyecto sobre el mejoramiento de la calidad del aire en América del Norte debería continuar y ser parte de la planeación estratégica de la CCA en los próximos tres a cinco años.

- Se requieren más detalles sobre los mecanismos de desarrollo limpio.

- Se debe prestar atención a los elementos que alteran el sistema endocrino.
- Se debe poner el acento en la eficiencia energética, los créditos para la reducción voluntaria y la conservación de la energía.

- Infundir la prevención a lo largo de todo el documento como algo integral para el fomento de la sustentabilidad.

- Coordinación con las mesas redondas nacionales sobre prevención de la contaminación.

- En cuanto a los mecanismos de desarrollo limpio, recurrir al bloque comercial de América del Norte como un modelo de los esfuerzos internacionales, como la instrumentación conjunta sobre emisiones.

- Si la CCA quiere ganar importancia, el principal asunto ambiental que preocupa a la opinión pública es el cambio climático. Esto debería ser una fuente de trabajo y la CCA debería mostrar mucha determinación.

- La CCA tiene la responsabilidad tanto política como técnica de que el cambio climático se mantenga en la agenda política.

Programa de legislación y política ambientales

- La aplicación de la ley debe ir más allá de la industria hacia otros sectores.

- Se requiere de un diagnóstico de la capacidad de los laboratorios de México para evaluar con prontitud las necesidades de ayuda técnica.

- Los indicadores son muy importantes. ¿Cuál es el fundamento básico para reducir el presupuesto?

APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL CCPC

3 de diciembre de 1998